

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43265 MADRID

Edicto

Doña Julia Zapatero García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 390/2012 referente al deudor Kavac Promociones Y Desarrollos, S.L., con CIF B- 83001842, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120082239-1